



ESPAÑA

19 ES 11 221190 10 Y
21
22 5 MAY. 1976

MODELO DE UTILIDAD



30 PRIORIDADES:
31 NUMERO 32 FECHA 33 PAIS

47 FECHA DE PUBLICIDAD 51 CLASIFICACION INTERNACIONAL

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"INVERNADERO PERFECCIONADO"

71 SOLICITANTE (S)
SOCIEDAD COOP. "AUZO-LANA KURTZELU"

DOMICILIO DEL SOLICITANTE.
Barrio Ibarra -BEDIA- (Vizcaya)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON

V/GC. 5.658.

1 La presente memoria descriptiva tiene
como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer
el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo
en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo
5 con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se
trata de "INVERNADERO PERFECCIONADO".

La presente invención tiene por objeto
un invernadero, que ha sido ampliamente mejorado en sus caracte-
rísticas estructurales, a fin de lograr unas amplias ventaja-
10 jas, tanto constructivas, como funcionales, que le hacen ser
particularmente aconsejable en su uso.

De acuerdo con esto, el invernadero pre-
conizado se caracteriza esencialmente porque su estructura
o armazón está constituida por unos tubos longitudinales, dis-
15 puestos a todo lo largo del invernadero, y unos arcos trans-
versales, también de tubo que sostienen a los anteriores.

La estructura así constituida define un
reticulado curvado sobre una planta rectangular, yendo dis-
puesta sobre dicha estructura la correspondiente cubierta de
20 material sintético, sin coligazón directa entre ambas.

El invernadero así constituido no ofrece
practicamente resistencia al viento, eliminándose los graves
problemas que por esta causa, se originaban en los invernade-
ros convencionales.

25 Por otra parte tanto los tubos longitudi-
nales como los arcos transversales, se constituyen por una se-
rie de tramos independientes que, en el lugar de ubicación
del invernadero, se acoplan entre sí, mediante unos elementos
de unión, de conformación en cruz, a cuyas ramas se enchufan
30 los extremos correlativos de aquellas.

1 De esta forma se simplifica muy considerablemente, tanto la realización del invernadero, como su montaje, el cual se verifica en un mínimo tiempo y sin necesidad de ningún tipo de útil especial.

5 Toda esta serie de características inherentes al invernadero preconizado, se traducen en una serie de mejoras que modifican sustancial y ventajosamente su carácter, confiriéndole vida propia ya de por sí.

10 Para comprender mejor la naturaleza del invento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

15 La figura 1 es una vista en perspectiva y esquemática, del armazón del invernadero preconizado.

La figura 2 es una vista similar a la de la figura 1, pero según otro ejemplo de realización práctica.

20 La figura 3 muestra debidamente ampliado el detalle señalado en la figura 1.

Las figuras 4 y 5 son sendas vistas frontales y esquemáticas que muestran como se verifica el montaje de la cubierta (8).

25 Las figuras 6 y 7 muestran como se realiza el anudado de los alambres (9) rigidizantes.

El objeto de la presente invención es un invernadero, constituido esencialmente por un armazón, sobre el que va dispuesta la respectiva cubierta de material plástico.

30 El mencionado armazón está formado, tal

1 y como se aprecia en la figura 1, por unos tubos longitudinales (2) y unos arcos transversales (1), constituidos igualmente en tubo.

5 Los tubos longitudinales (2), se extienden a todo lo largo del armazón, quedando sostenidos por los arcos (1), determinándose así un reticulado curvado de planta rectangular a modo de bóveda en cañón.

10 Tanto los tubos longitudinales (2), como los arcos (1), están formados por un adecuado número de tramos tubulares independientes, señalados en la figura 1 del plano adjunto, con las referencias (3 y 4) respectivamente.

15 Los tramos correlativos (4) de cada arco (1), quedan con sus extremos contiguos enchufados en una de las dos ramas de un elemento de unión (5), formado por una simple cruz; en tanto que en la otra rama de dicho elemento (5) van enchufados los respectivos tramos (3), del correspondiente tubo longitudinal (2), ver figura 3.

20 De esta forma el número de tubos longitidinales (2), es función del número de tramos (4) que constituyan cada arco (1), apreciándose en la figura 1, un armazón cuyos arcos (1) están formados por cuatro tramos (3), mientras que el armazón de la figura 2, es otra posible realización práctica, en la que cada arco (1) está formado por tres tramos (3), manteniéndose invariable la esencialidad de la invención, en ambos casos.

25 Es de señalar que a través de los propios elementos de unión (5), se hace así mismo efectivo el enclavado del armazón sobre el terreno de su ubicación, ver figura 1.

30 Por otra parte y para completar la rigidi

1 dización del armazón así constituido, se disponen los respec-
tivos entramados de alambre (9), verificándose la coligazón
de cada alambre (9), al correspondiente tramo (3 ó 4), median-
5 te un corto trozo también de alambre (10), que se anuda, tal
y como se aprecia en las figuras 6 y 7, de modo que queda con
sus puntas hacia el interior del invernadero, evitándose el
desgarrado de la correspondiente cubierta.

10 En la figura 1, se aprecia como al arma-
zón se le prevee de una estructura de puerta frontal (6), es-
tando constituida cada estructura por unos perfiles (6) de
sección transversal en "U".

15 Una vez así constituido el armazón se
dispone sobre él, a la respectiva cubierta (8) de material
plástico, no verificándose coligazón alguna entre la cubierta
(8) y el armazón.

20 El enclavamiento de la cubierta (8) en
su montaje se verifica disponiendo a los correspondientes la-
terales de aquella sobre el propio terreno, para posteriormen-
te, realizar un surco en relación con cada lateral, de modo
que la propia tierra extraída del surco, entierra a la corres-
pondiente porción de la cubierta (8), quedando así ésta per-
fectamente adaptada al armazón e inamovible en su montaje,
ver figuras 4 y 5.

25 Descrita suficientemente la naturaleza
del presente invento, así como su realización industrial, sólo
cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es po-
sible introducir cambios de forma, materia y disposición, en
cuanto tales alteraciones no supongan varición sustancial del
mismo.

30 El solicitante, al amparo de los Conve-

1 nios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reservã
el derecho de extender esta demanda a los païses extranjeros,
si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la pre-
sente solicitud.

5 NOTA

El Modelo de Utilidad que se solicita
como nuevo en Espaïa por veinte aïos, de acuerdo con la vigen-
te Legislaci3n sobre Propiedad Industrial deberã recaer sobre
"INVERNADERO PERFECCIONADO", en todo de acuerdo con las si-
10 guientes:

REIVINDICACIONES

1.- Invernadero perfeccionado, caracte-
rizado porque su armaz3n general, estã constituido por unos
tubos longitudinales que se extienden a todo lo largo de
15 aquel, yendo sostenidos por unos arcos transversales tambi3n
de tubo, determinando todo ello un reticulado curvado sobre
una planta rectangular, a modo de b3veda en cañ3n, sobre la
que se dispone la respectiva cubierta plãstica, sin uni3n al-
guna entre el armaz3n y la cubierta, pero con adecuado sote-
20 rrado de los laterales de 3sta.

2.- Invernadero perfeccionado, en todo
de acuerdo con la anterior reivindicaci3n, caracterizado por-
que tanto los tubos longitudinales, como los mencionados ar-
cos, estãn formados por un adecuado n3mero de tramos indepen-
25 dientes, yendo los tramos correlativos de cada arco, con sus
extremos contiguos enchufados en una de las ramas de un ele-
mento de uni3n, de conformaci3n en cruz, a cuya otra rama van
enchufados los extremos contiguos de sendos tramos pertene-
cientes al correspondiente tubo longitudinal.

30 3.- "INVERNADERO PERFECCIONADO".

1

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

5

Madrid, **2/5 MAY 1976**

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ LOAYS PINZON
P. P.

10

15

20

25

30

Fig.1

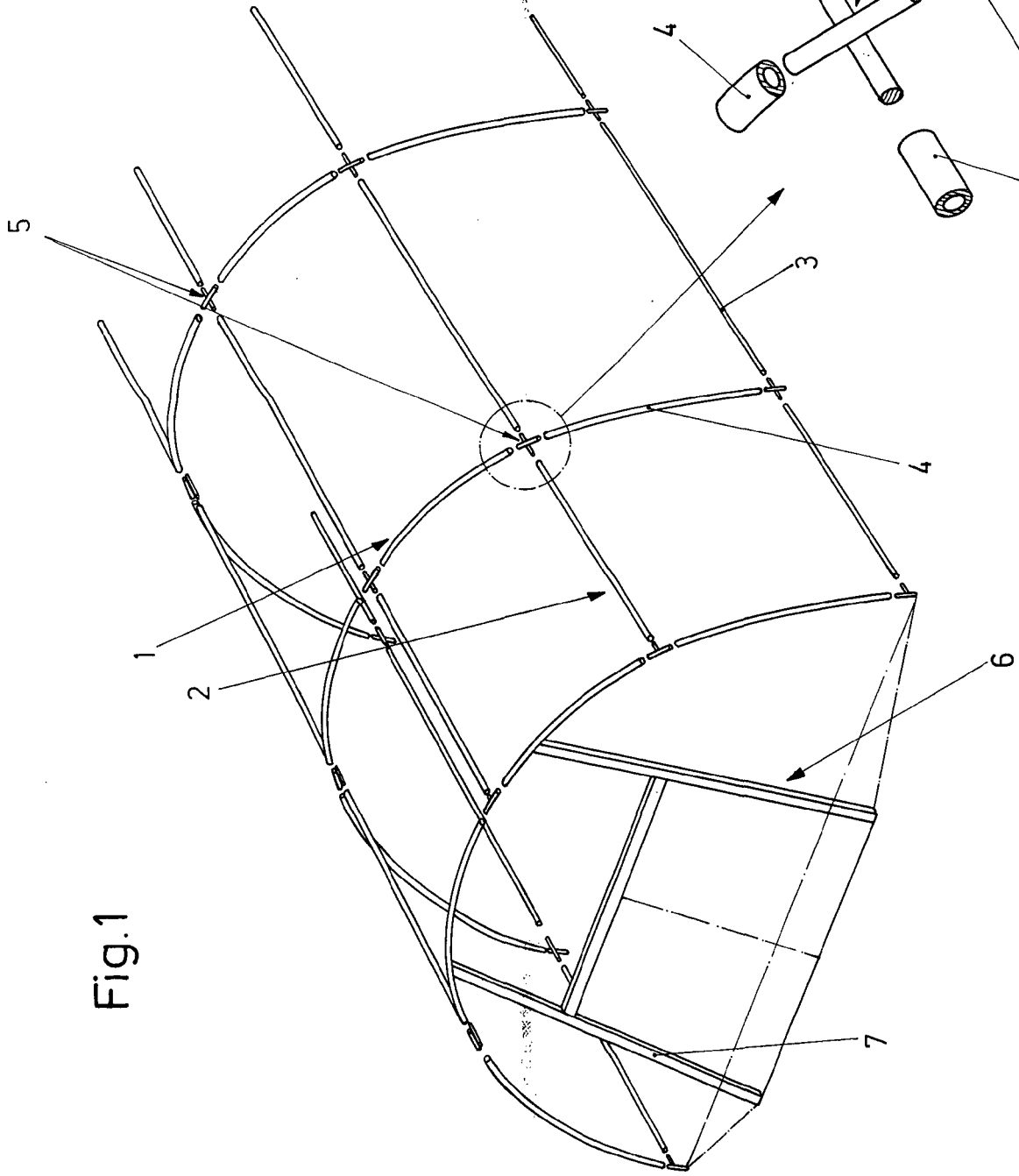


Fig.2

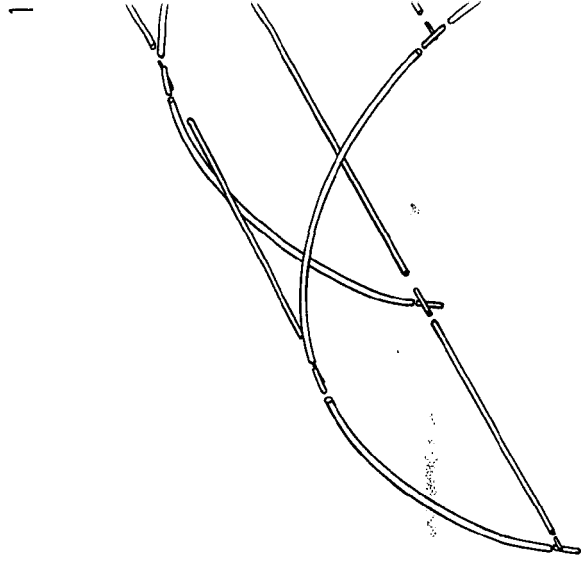
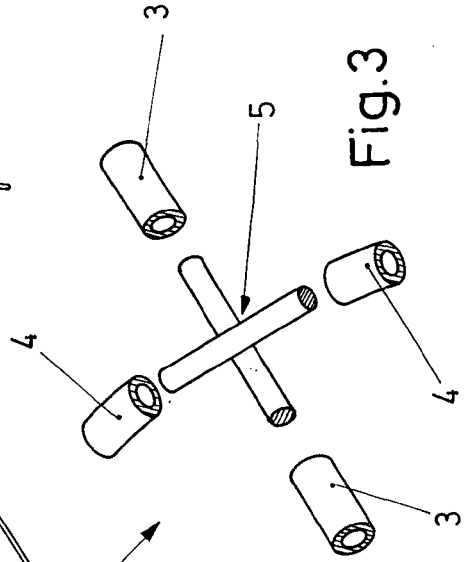


Fig.3



5000

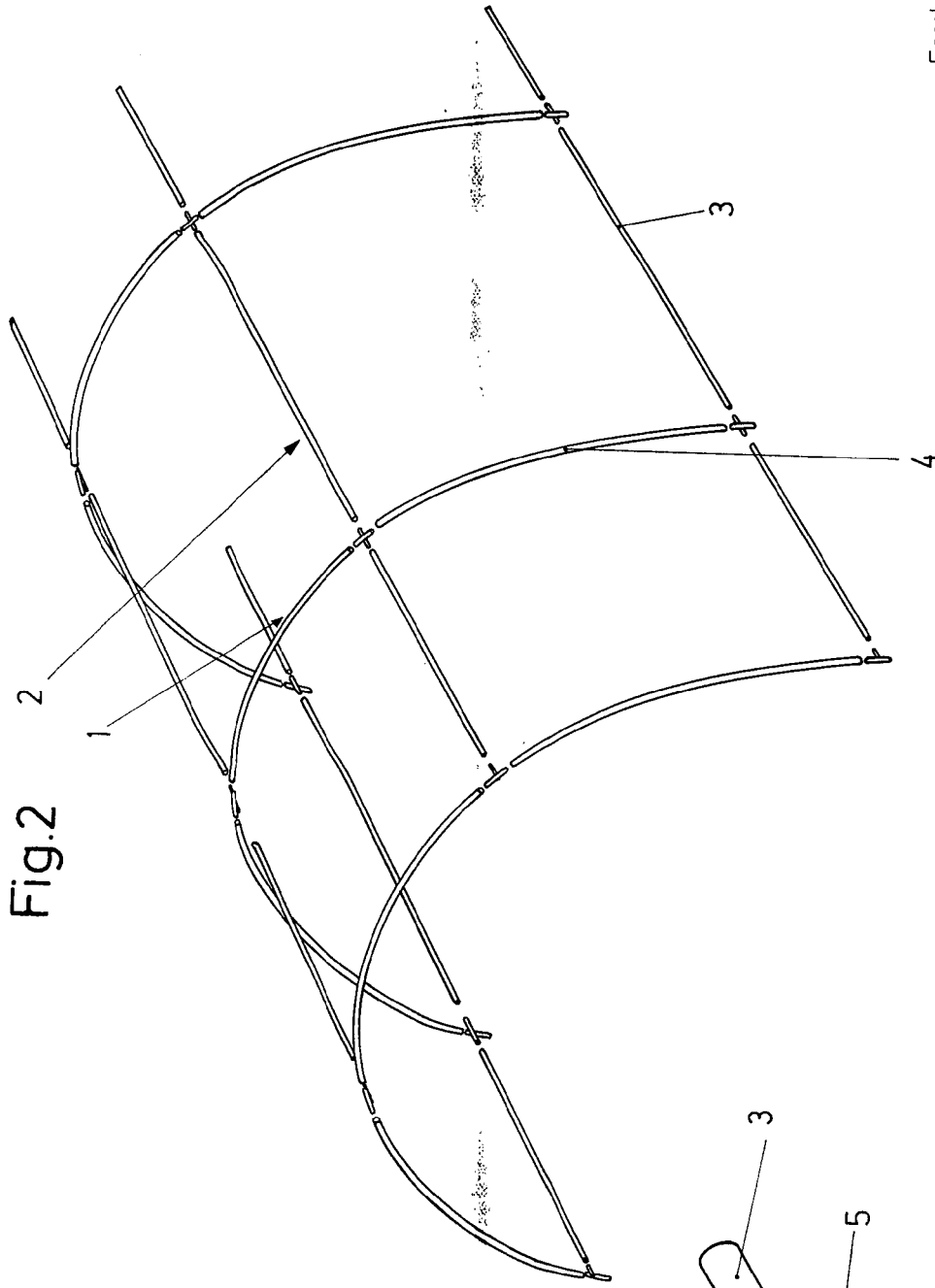


Fig.2

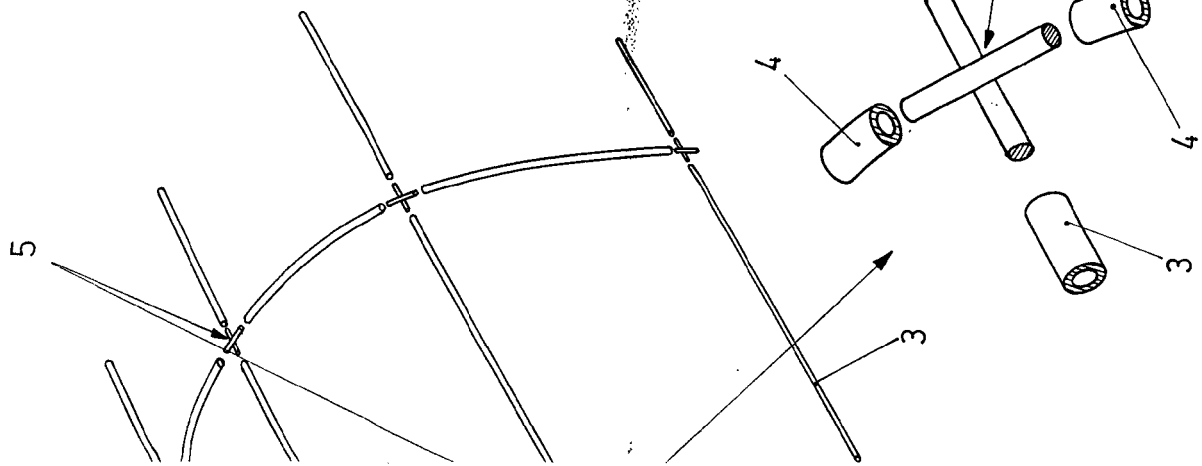


Fig.3

Escala variable
Madrid 5
El Agente Oficial

1900

5656

6

Fig.4

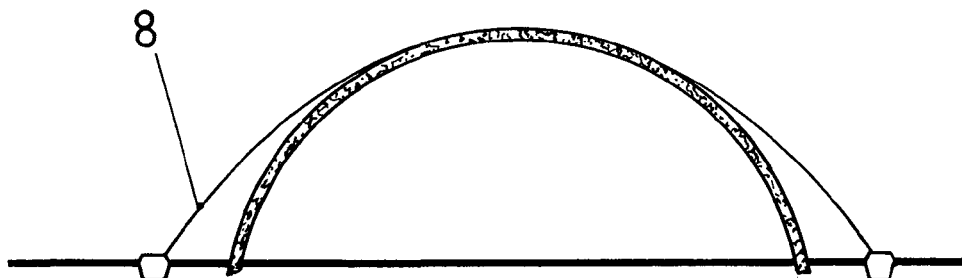


Fig.5

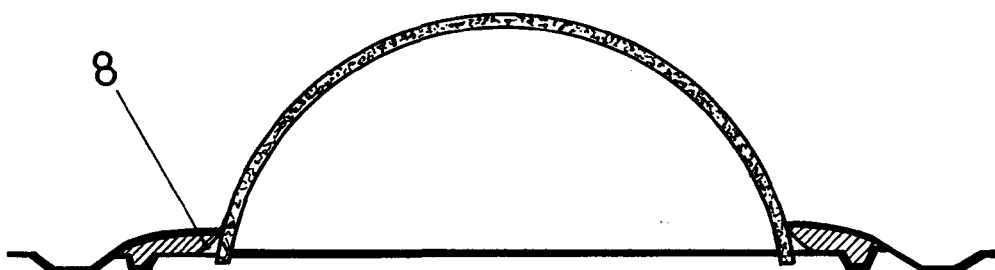


Fig.6

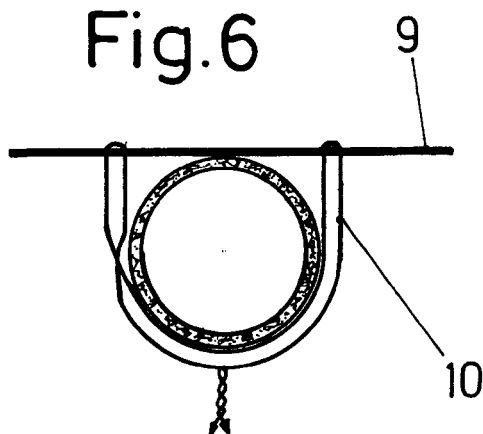
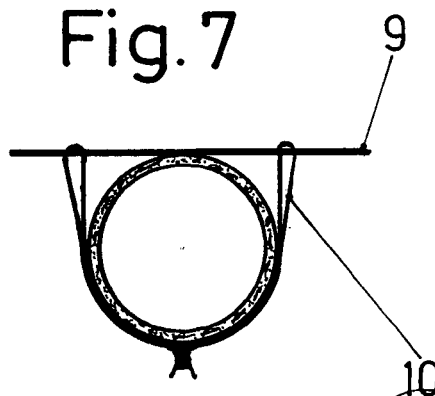


Fig.7



Escala variable

Madrid

25 MAY 1976

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PIÑÓN
P. P.